

RESOLUCIÓN N° E2306

SANTIAGO, 06 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 863 de 2022, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución N° 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, D.U. N° 0026537 de 2019, Decreto 309/114/2022, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0020834 de 2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Astronomía, se encuentra actualmente ejecutando el Proyecto Basal FB210003, cuyo propósito es promover la investigación científica y tecnológica de excelencia, con alcance y colaboración internacional.

2.- Que, en el contexto del buen desarrollo del proyecto, se requiere contar con la compra de Planewave - L-350 Direct Drive Mount, montura para telescopio. Lo anterior es de relevancia para el proyecto debido a que con esta montura se puede alcanzar un rango completo de 0 a 90° de elevación donde se encuentran las mejores estrellas para la medición de turbulencia, con lo cual se pueden obtener mejores datos de las observaciones para cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.

3.- Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible el producto requerido en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en el mercado nacional, no hay proveedores de monturas de telescopio, por lo que es necesario adquirir el equipo a un proveedor extranjero.

5.- Que, en virtud de la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales, el artículo 37 inciso segundo establece que "estarán excluidos de la aplicación de la citada ley, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile".

6.- Que, por las razones antes expuestas, se hace necesaria la adquisición del Planewave - L-350 Direct Drive Mount, con la empresa extranjera Woodland Hills Cameras & Telescopes, en conformidad a lo establecido en la ley N° 21.094, art. 37 inciso 2°, ya que por sus características específicas, no puede ser adquirida dentro del territorio nacional.

RESUELVO:

1. Autorícese con esta fecha, la adquisición de Planewave - L-350 Direct Drive Mount, montura para telescopio, con la empresa Woodland Hills Cameras & Telescopes, ubicada en 5348 Topanga Canyon Blvd. #101, Woodland Hills, California 91364, United States, según cotización adjunta en la presente resolución, de fecha 25 de octubre de 2022.

2. Apruébense las Condiciones de Compra, que estructuran las condiciones que regirán la presente adquisición, cuyo texto es el siguiente:

CONDICIONES DE COMPRA

Autorización para la adquisición de Planewave - L-350 Direct Drive Mount, montura para telescopio, con la empresa Woodland Hills Cameras & Telescopes.

I. Antecedentes

Se requiere contar con la compra de Planewave - L-350 Direct Drive Mount, montura para telescopio. Lo anterior es de relevancia para el proyecto debido a que con esta montura se puede alcanzar un rango completo de 0 a 90° de elevación donde se encuentran las mejores estrellas para la medición de turbulencia, con lo cual se pueden obtener mejores datos de las observaciones para cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.

II. Condiciones de la contratación

a. Objetivo: Aprobar la adquisición de Planewave - L-350 Direct Drive Mount, montura para telescopio, para poder alcanzar un rango completo de 0 a 90° de elevación.

b. Adquisición y entrega: La entrega se hará de 2 a 6 semanas una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba su adquisición.

c. Monto Total : El precio único y total del Planewave - L-350 Direct Drive Mount, ya individualizado asciende a la suma de USD\$ 12,790 (doce mil setecientos noventa dólares), a la fecha de facturación, más \$3.907.268 (tres millones novecientos siete mil doscientos sesenta y ocho pesos) por concepto de gastos de desaduanaje, según Provisión adjunta de Agencia de Aduanas Pedevila, más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$200.000, (doscientos mil pesos chilenos).

d. Condiciones de facturación: La proforma o cotización deberá ser entregado en la Unidad de Administración del Departamento de Astronomía, ubicado en Camino el Observatorio #1515, comuna de Las Condes, de lunes a jueves en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas; viernes de 09:00 a 15:00 horas o vía email: vvalenzu@das.uchile.cl La emisión del invoice deberá efectuarse de la siguiente forma:

Razón Social: Universidad de Chile.

R.U.T.: 60.910.000-1

Domicilio: Camino el Observatorio #1515, Las Condes.

Teléfono: +56 22971139.

e. Disponibilidad presupuestaria y forma de pago: Para la contratación y pago de este servicio, el Departamento de Astronomía, dispone de los fondos necesarios para su contratación de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Decreto Universitario N°863 de 2022.

f. Multas: Evaluados los riesgos por Departamento, no se estima necesaria la aplicación de multas al proveedor, ya que es contra entrega del bien.

g. Garantía: Evaluados los riesgos por el Departamento, no se considera necesario una garantía por el tipo de contratación.

h. Formalización del contrato: En vista y considerando que se trata de proveedor extranjero y que este no se encuentra disponible en Chile (artículo N° 37 de la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales), además considerando la naturaleza del bien a adquirir.

La formalización del acuerdo de voluntades se perfeccionará mediante el consentimiento escrito por parte del Departamento de Astronomía al proveedor de la oferta propuesta y su aceptación por parte de aquel. Dicho consentimiento podrá materializarse por cualquier medio idóneo y eficaz a tales propósitos, incluyéndose expresamente los canales electrónicos de comunicación.

3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a la empresa Woodland Hills Cameras & Telescopes según cotización adjunta, de fecha 25 de octubre de 2022, la cantidad total de USD\$ 12,790 (doce mil setecientos noventa dólares), además de gastos por \$3.907.268 (tres millones novecientos siete mil doscientos sesenta y ocho pesos) por concepto de desaduanaje, según Provisión adjunta de Agencia de Aduanas Pedevila, más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$200.000, (doscientos mil pesos chilenos) por la adquisición de Planewave - L-350 Direct Drive Mount, montura para telescopio, individualizado en el considerando segundo de la presente resolución.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4.- IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, Centro de Costo 3596 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

VIVIANA MERUANE NARANJO
VICEDECANO (S)

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
DECANO (S)

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO